



VALPARAÍSO, 04 de abril de 2023

RESOLUCIÓN N° 580

La Cámara de Diputados, en sesión 13° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El día jueves 19 de julio de 2018 se presentó un proyecto con la finalidad de modificar la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, para promover la creación de universidades indígenas interculturales (12254-04). Dicha iniciativa, el día 21 de noviembre de 2018 ingresó a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados (Primer Trámite Constitucional), sin embargo, al día de hoy no cuenta con informe.

Esta demora es lamentable, ya que tal como se indica en el mencionado proyecto de ley, esta iniciativa busca reemplazar la idea de que las Universidades ya existentes incluyan en su misión el reconocimiento, promoción e incorporación de la cosmovisión de los pueblos originarios, por la facultad de crear por ley Universidades Indígenas Interculturales. Para ello establece una Comisión Tripartita que deberá constituirse y proponer al Presidente de la República las normas estatutarias respectivas de la Universidad Andina de Calama, la Universidad Diaguíta de Vallenar y la Universidad Mapuche de Purén, en el plazo de un año desde la promulgación de la ley.

El día 29 de septiembre sostuve una reunión con el Director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), don Luis Penchuleo, quien al ser consultado por el proyecto en cuestión, indicó que la revitalización de las lenguas es un tema fundamental para la identidad y sobrevivencia de los pueblos indígenas. Así las cosas, esta iniciativa contribuiría a este objetivo, mediante la creación de carreras que fomenten lenguas y oficios. Se debe tener presente que hay que evitar la folclorización de los pueblos originarios que se genera al enseñar únicamente la cosmovisión.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:



Solicitar a S. E. el Presidente de la República que otorgue patrocinio del gobierno y haga presente la urgencia en la discusión del proyecto que modifica la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, para promover la creación de universidades indígenas interculturales (12254-04).

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

CARLOS BIANCHI CHELECH
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario subrogante de la Cámara
de Diputados